

**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

El presente reglamento es un complemento adicional a lo establecido en el reglamento de deporte ciclista de la UCI y a los reglamentos técnicos de la RFEC con respecto a las pruebas clase 1.18.3, estando obligados todos los corredores, técnicos y personal de equipos participantes al inscribirse y acreditarse a conocer y aceptar íntegramente el contenido del mismo, así como también adquieren el compromiso de cumplir con las normas que se especifican.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba denominada 26ª Vuelta Ciclista a la Provincia de Alicante, organizada por el Club Alicante Cycling Bike, se disputará los días 12, 13 y 14 de abril de 2024, de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional y la RFEC con las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la FCCV.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba, inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Ciclismo, está reservada a corredores hombres de las categorías Sub23, Elite y Master 30, 40 y 50, clasificada como prueba 1.18.3 en modalidad challenge con clasificación evolutiva por tiempos y quedando su disputa de la siguiente forma:

Viernes 12 de abril en línea, San Vicente del Raspeig – Santa Pola, 105,4 Km.

Sábado 13 de abril en línea, Molins – San Bartolomé, 91,4 Km.

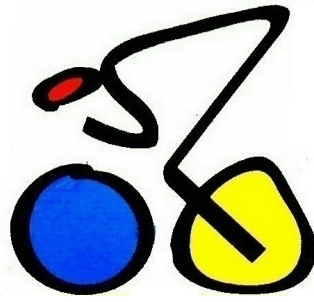
Domingo 14 de abril cronoescalada, Callosa de Segura - Paraje de La Pilarica, 2,5 Km.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a equipos y corredores nacionales y extranjeros, inscritos en la RFEC y en otras federaciones en las categorías Sub23, Elite y Master.

El derecho a participación será por invitación expresa de la organización, debiendo los equipos interesados en formar parte de la vuelta contactar vía telefónica o correo electrónico con el/la responsable de equipos para solicitar la correspondiente invitación.

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN

Una vez aceptada la invitación por parte de la organización, será enviado a cada equipo por medios electrónicos, el formulario de inscripción al menos 60 días antes de la fecha de la prueba y el equipo lo devolverá al organizador al menos 15 días antes, debidamente cumplimentado con todos los datos solicitados de los corredores, técnicos que les acompañaran, así como los datos del vehículo y conductor que acreditarán para circular en carrera y los de los vehículos y conductores auxiliares de apoyo que van a acreditar para acceso a los recintos de salida y meta.

El coste de la inscripción para cada corredor inscrito será de 60€, debiendo efectuar ingreso o transferencia en favor del Club Alicante Cycling Bike en la entidad Caja Rural Central Nº de cuenta ES12 3005 0046 0127 0631 8629 indicando en el concepto inscripción y nombre del corredor. Los justificantes de pago deberán ser adjuntados y enviados por medios electrónicos junto al formulario de inscripción.

ARTÍCULO 5. OFICINA PERMANENTE

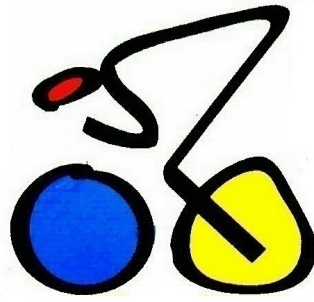
Se abrirá la oficina permanente el viernes 12 de abril a las 13:00 horas en Velódromo Manuel Guijarro, Calle Mayor 35b, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

La confirmación de participantes, distribución de dorsales y acreditaciones para personal técnico y vehículos autorizados será en la oficina permanente desde las 13:30 hasta las 15:00 del día 12 de abril.

Para ello cada director deportivo deberá presentar a los miembros del colegio de comisarios las licencias de corredores y técnicos que componen el equipo, expedidas por la federación nacional correspondiente al país de origen de cada corredor o técnico y, en el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de su federación nacional, así como los certificados de pólizas de seguros.

Se entregarán dos dorsales por corredor y placa de bicicleta, que serán de uso obligatorio en todas las etapas, debiéndose llevar bien colocados, sin recortarlos ni reducirlos y con una distancia entre ambos de 5 centímetros para que sean perfectamente visibles. La placa numerada deberá ser colocada en la parte trasera de la bicicleta sujeta a la tija del sillín o parte similar. En la etapa cronoescalada los corredores llevarán un solo dorsal situado al centro de su vestimenta, no siendo obligatorio portar la placa numerada.

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

Al finalizar la vuelta cada director deportivo será responsable de la recogida y devolución de los dorsales y placas de bicicleta a los miembros de la organización que estarán en el vehículo permanente junto a pódium de meta. La no devolución conllevará el correspondiente cargo económico que sirva para sufragar los gastos de reposición o reparación en cada caso.

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará el 12 de abril a las 15:00 horas en la oficina permanente en Velódromo Manuel Guijarro de San Vicente del Raspeig

En la misma se realizará el sorteo de orden de vehículos de equipo de la primera etapa y se darán las informaciones e instrucciones a seguir durante la vuelta por parte del presidente del colegio de comisarios, director de organización y del jefe responsable de la U.M.S.V. de la Guardia Civil de Tráfico.

El resto de etapas, la permanente de salida estará ubicada en la entrada al punto de encuentro y la de llegada estará situada junto a pódium, en ambos casos en vehículo permanente habilitado por la organización.

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

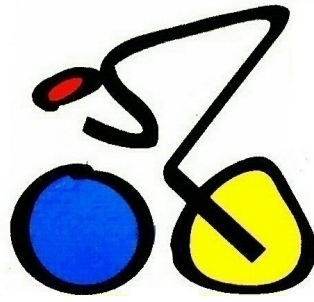
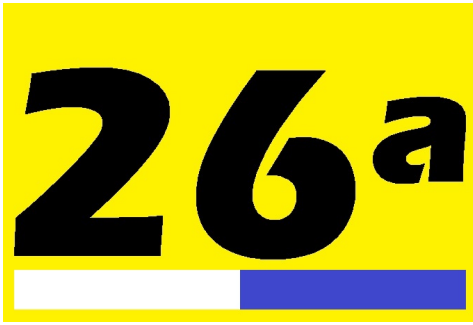
La organización entregará a cada director deportivo su receptor de radio vuelta para recibir las informaciones en carrera, que se emitirán en la frecuencia 88.300 MHz y este será responsable del buen uso y cuidado del equipo entregado.

A la finalización de la vuelta, este receptor será devuelto de forma inmediata al personal técnico habilitado situado en parking de equipos de meta.

La no devolución del equipo o la devolución en estado defectuoso o que presente daños provocados por un mal uso, conllevará el correspondiente cargo económico cifrado en 560€ + IVA que sirva para sufragar los gastos de reposición o reparación en cada caso, conforme al presupuesto del proveedor del servicio.

ARTICULO 7. DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN EN CARRERA

La utilización de dispositivos de enlaces por radio u otros medios de comunicación a distancia por o con los corredores, estarán permitido.



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

ARTÍCULO 8. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia estará asegurado por 1 vehículo de asistencia debidamente identificado y equipado con ruedas, bicicletas de recambio y agua para asistir a los corredores.

ARTÍCULO 9. DESARROLLO DE ETAPAS

9.1 CONTROL DE FIRMAS

Los equipos deben acudir al control de firmas con todos sus componentes en un solo grupo. El control de firmas quedará establecido conforme a las indicaciones en el rutómetro de cada etapa, que tendrán disponible en el libro de ruta oficial. Previo a cada etapa se hará la presentación de equipos con un intervalo de dos minutos entre ellos y en orden inverso al establecido en la inscripción definitiva para la primera etapa y al orden inverso a la clasificación general por equipos en las siguientes etapas.

9.2 CIRCULACION DE VEHICULOS EN CARRERA

Ningún vehículo podrá circular en carrera sin acreditar y sin portar receptor de radio vuelta, este echo será motivo de expulsión inmediata.

Todos los conductores de vehículos seguidores en carrera atenderán a las informaciones e instrucciones a seguir previamente y durante cada etapa por parte del presidente del colegio de comisarios, director de organización y del jefe responsable de la U.M.S.V. de la Guardia Civil de Tráfico.

Ningún vehículo podrá efectuar adelantamientos a vehículos de dirección de carrera, colegio de comisarios ni a los corredores sin la debida autorización o indicación de los miembros del colegio de comisarios y en ningún caso cuando quede prohibido expresamente.

Si se concediera permiso para el adelantamiento a corredores, dicho adelantamiento se hará a una velocidad máxima de 20km/h a la que circulan los corredores.

9.3 SEÑALIZACIONES

Todas las etapas estarán debidamente señalizadas en la totalidad de su recorrido con señales del sentido a seguir para que todos los integrantes puedan llegar a meta.

En los accesos a los recintos de salida y meta, se seguirán las indicaciones del personal de organización y seguirán las señalizaciones específicas para quedar ubicados en sus espacios reservados en cada caso.



9.4 DESVÍO DE VEHÍCULOS

Excepto los vehículos autorizados, todos los demás conductores de vehículos deberán obedecer a las indicaciones del personal de organización en zona de meta y tomar obligatoriamente el desvío previo a meta para dirigirse al parking habilitado para cada caso.

Si por cualquier circunstancia en alguna etapa no hay desvío de vehículos, se atenderán las instrucciones de dirección de carrera y miembros del colegio de comisarios, manteniéndose en fila única y lo más próximos posible al margen derecho de la calzada.

9.5 ÚLTIMOS 3 KM A META

Dentro de este tramo final de protección de -3 km a meta, cualquier corredor que sufra un incidente que derive en caída o avería, será clasificado en la posición que cruce la línea de meta con el mismo tiempo que el grupo de corredores en el que se encontraba en el momento del incidente, debiendo el corredor avisar de su situación levantando la mano para ser visible por los miembros del colegio de comisarios, no siendo necesario si es apreciable.

9.6 LLEGADAS EN ALTO

No aplicable

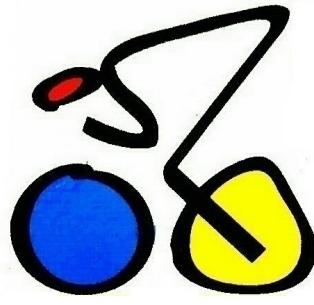
9.7 CIERRE DE CONTROL

La capsula de seguridad será la que determine en cada caso la U.M.S.V de la Guardia Civil de Tráfico, debiendo cada corredor y vehículo seguidor respetar las indicaciones de los agentes y miembros del colegio de comisarios, así como respetar la ley de seguridad vial en materia de circulación una vez queden fuera de carrera.

En función de la dificultad de las etapas, se establece un cierre de control del 10% del tiempo empleado por el ganador de cada etapa, si bien conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar al organizador.

En la etapa cronoescalada no habrá cierre de control.

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

ARTICULO 10. CONTROL ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el reglamento de control antidopaje de la RFEC. En caso de efectuarse, se informará de los corredores que tendrán que pasar el control antidopaje en el punto de cronometraje de línea de meta. Por parte de la organización se habilitarán los locales debidamente acondicionados que serán informados de su ubicación a los corredores requeridos.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES

11.1 CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. En caso de empate a tiempos, se recurrirá a la suma de puestos, y en último lugar la mejor plaza obtenida en la última etapa disputada.

11.2 CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS EN LA ETAPA

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de igualdad los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres primeros corredores en la etapa, si continua la igualdad los equipos desempatarán por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

11.3 GENERAL POR EQUIPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada etapa disputada, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

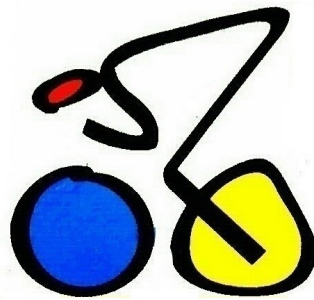
Numero de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos

Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos

Si continúa la igualdad se desempatarán a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Todo equipo reducido a menos de 3 corredores, no constará en la clasificación general por equipos

26^a



Vuelta Ciclista a la provincia de Alicante

REGLAMENTO VUELTA

11.4 GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables. En caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de más categoría. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría inmediatamente inferior, y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación en los lugares señalados:

Puerto	Clasificado	Puntos	Clasificado	Puntos	Clasificado	Puntos
1ª Categoría	1º	10	2º	8	3º	6
2ª Categoría	1º	6	2º	4	3º	2
3ª Categoría	1º	3	2º	2	3º	1

11.5 CLASIFICACIÓN GENERAL SPRINT ESPECIAL

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

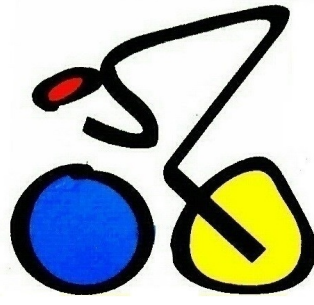
Puntuación en los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3
2º	2
3º	1

11.6 OTRAS CLASIFICACIONES

Se establecen clasificación general de primer sub23 y primer alicantino.

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

ARTICULO 12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones sobre clasificaciones diarias y clasificaciones generales deberán hacerse al colegio de comisarios hasta 60 minutos antes de comenzar la siguiente etapa, no dando lugar a ninguna reclamación con posterioridad a este tiempo.

ARTÍCULO 13. PROTOCOLO

Al final de cada etapa los corredores galardonados deberán presentarse en pódium en un plazo máximo de 10 minutos desde su entrada a meta con su vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

13.1 PODIUM ETAPA

Primer clasificado de la etapa

Primer Joven (Sub23)

Tres corredores del Primer equipo clasificado

Corredor más combativo

Líder clasificación General Individual, Maillot Amarillo

Líder clasificación General de la Montaña, Maillot Blanco Lunares

Líder clasificación General de Sprint Especial, Maillot Azul

Líder clasificación General Alicantino, Maillot Blanco

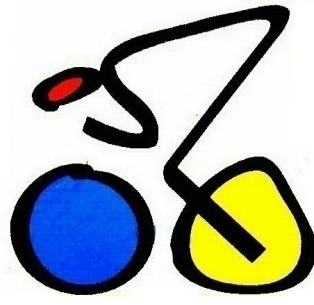
Líder clasificación General Jóvenes. Maillot Naranja

El hecho de no acudir al protocolo de la entrega de premios o no portar sin causa justificada el maillot de líder de cada clasificación durante la etapa, sea por liderarla o por ocupar la 2ª o 3ª posición en la misma, será sancionado según lo previsto en el reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

Queda terminantemente prohibida la exhibición de elementos publicitarios ajenos a los patrocinadores de la prueba en el pódium, salvo aquellos exhibidos en la ropa del corredor antes, durante o después de la celebración del acto protocolario.

Asimismo, al término de la vuelta en el protocolo final, deberán igualmente presentarse los siguientes corredores:

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

13.2 PODIUM FINAL

Tres primeros corredores Clasificación General
Equipo Líder de la Clasificación General por equipos
Los líderes de las clasificaciones siguientes:
Individual, Montaña, Sprint Especial, Alicantino y Joven
Primer corredor clasificado en cada categoría

ARTICULO 14. PREMIOS

14.1 PODIUM ETAPA

Trofeo primer clasificado de la etapa
Trofeo Primer Joven (Sub23)
Trofeo Primer equipo
Trofeo corredor más combativo
Maillot Blanco Lunares Líder clasificación General Montaña
Maillot Azul Líder clasificación General Sprint Especial
Maillot Blanco Líder clasificación General Alicantino
Maillot Naranja Líder clasificación General Jóvenes
Maillot Amarillo Líder clasificación General Individual

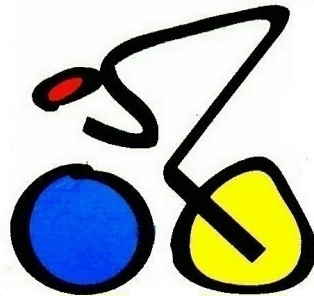
14.2 PODIUM FINAL

Trofeo Primer corredor clasificado en cada categoría
Trofeo Tres primeros corredores Clasificación General
Trofeo equipo Líder Clasificación General por equipos
Trofeo y Maillot Líder Clasificación General Montaña
Trofeo y Maillot Líder Clasificación General Sprint Especial
Trofeo y Maillot Líder Clasificación General Alicantino
Trofeo y Maillot Líder Clasificación General Jóvenes
Trofeo y Maillot Líder Clasificación General Individual

ARTICULO 15. SANCIONES Y PENALIZACIONES

Todos los corredores y cualquier componente de equipos están obligados al cumplimiento del reglamento de la RFEC y en cada caso será aplicado el baremo de sanciones de la RFEC.

26^a



**Vuelta
Ciclista
a la provincia de
Alicante**

REGLAMENTO VUELTA

ARTICULO 16. SEGUROS

Según las disposiciones previstas, todos los corredores inscritos, seguidores y personal técnico de los equipos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan acontecer en el transcurso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, gastos médicos, hospitalización y de repatriación hasta su domicilio.

ARTICULO 17. DERECHOS DE IMAGEN

Cada equipo, corredor y personal técnico que lo compone, reconoce que con su participación en la vuelta autoriza al organizador y a sus subrogados a captar y fijar en cualquier soporte o medio, y consecuentemente a reproducir y mostrar, sin ninguna clase de remuneración, su nombre, voz, imagen, biografía y más generalmente su prestación deportiva dentro de la 26ª Vuelta a la provincia de Alicante, al igual que las marcas de sus equipamientos y patrocinadores, bajo cualquier forma, en toda clase de formato existente o por venir, para toda comunicación al público a nivel mundial.

ARTICULO 18. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En disposición de preservar el medio ambiente y de esta manera dar una imagen positiva del ciclismo, los participantes procurarán no arrojar bidones, envoltorios ni ningún tipo de objeto o prenda a las carreteras, comprometiéndose además a ofrecer un comportamiento ejemplar durante el desarrollo de la prueba.

ARTICULO 19. CASOS NO PREVISTOS

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el colegio de comisarios según el reglamento de deporte ciclista de la UCI/RFEC.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
FCCV